

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01024
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	04/01/2023 16:13:32	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 012/2023

VISTO: La necesidad de este Organismo de contratar personal para ocupar un cargo de Jefe de Equipo I Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado VII para la Unidad de Víctimas y Testigos.

RESULTANDO: 1) Que por la Resolución N° 447/2022 de 31 de mayo de 2022, se autorizó el llamado público y abierto, de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Jefe de Equipo I Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado VII.

2) Que por Resolución N° 1158/2022 de 13 de diciembre de 2022 se homologó lo actuado por el Tribunal.

3) Que conforme a lo expuesto precedentemente, en función de la vacante existente, las necesidades del servicio y conforme lo que surge del orden de prelación homologado, corresponde proceder a la contratación de la Lic. Manuela María Reguera Acosta.

CONSIDERANDO: 1) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.

2) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil informó favorablemente sobre el procedimiento en curso.

3) Que se ha emitido el certificado de vínculos con el Estado de la plataforma R.V.E del cual surge que la postulante que integra el orden de prelación, mantiene vínculo con el Poder Judicial, circunstancia que resulta incompatible con la presente contratación, en el marco de lo establecido en el artículo 32 inciso 1° de la Ley N° 11.923 de 27 de marzo de 1953, por lo que deberá al momento de la suscripción del contrato, acreditar el cese del vínculo referido.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículo 2 y 5 literal F) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 literal b) y 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, y artículo 79 de la Ley 19.668 de 12 de octubre de 2018; Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013; y Resolución N° 566/2018 de 24 de octubre de 2018, y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONTRATAR** en régimen de provisorio, a la Lic. Manuela María Reguera Acosta para ocupar un cargo de Jefe de Equipo I Trabajo Social/Psicología Escalafón PC, Grado VII.

2º) **CONDICIONAR** la contratación a la acreditación del cese de su vínculo con el Estado.

3º) **NOTIFICAR** a la Lic. Manuela María Reguera Acosta.

4º) **COMUNICAR** a la Unidad de Víctimas y Testigos, a los Departamentos de Planificación y Presupuesto,

Sistemas de Información y Tecnología, y Comunicación, a los equipos de Arquitectura y Adquisiciones y Proveeduría, y al Centro de Formación.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana a fin de proceder a la suscripción del contrato que dará inicio a la relación funcional, inclusión en el Registro de Vínculos del Estado, conocimiento de los respectivos equipos de ese Departamento y demás tramites pertinentes.

7º) **HECHO**, archívese

Montevideo,

MD/yr

	Actuante:
	Julia Coitino
	Pase a Firma
	Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01024
Fecha:	04/01/2023 18:01:47	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	04/01/2023 18:01:46	Avala el documento